

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO, A PIE DE OBRA, DE HORMIGÓN DE VARIAS RESISTENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS SUPERIORES EN EL TRAYECTO CONVENCIONAL DE LA LÍNEA DE ADIF MONFGRAGÜE-PLASENCIA (CÁCERES)**



Ref. TSA0071156



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	2
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	5
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	5

## **1. Justificación de la contratación.**

El objeto de la contratación es "Suministro, a pie de obra, de hormigón de varias resistencias para la ejecución de los pasos superiores, para la obra de REDACCIÓN DE PROYECTO Y URGENTE EJECUCIÓN DEL PROY. CONSTRUC. PARA SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL EN EL TRAY. MONGRAGÜE-PLASENCIA, LAV MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA".

Código CPV: 44114000-2 (Hormigón).

Con fecha 30 de junio de 2021 ADIF resuelve encargar a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.P., M.P. (TRAGSA) la ejecución de "REDACCIÓN DE PROYECTO Y URGENTE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL EN EL TRAYECTO MONFRAGÜE - PLASENCIA DE LA RED CONVENCIONAL QUE COMPLEMENTARÁ EN SU ACCESO A PLASENCIA A LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA".

En la memoria de dicho pliego se expone la justificación del encargo a Tragsa y la descripción de los trabajos a desarrollar. Este último apartado menciona lo siguiente:

Los Trabajos objeto de la presente Licitación se resumen en:

- La ejecución de las obras contempladas en el proyecto constructivo.

En base a este encargo surge la necesidad en particular de contratar el suministro de hormigón de varias resistencias puesto en obra para la ejecución de pasos superiores.

La idoneidad del objeto de contrato es el suministro de hormigón de varias resistencias puesto en obra para la ejecución de pasos superiores que se van a ejecutar.

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### 3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes ya que su división en lotes imposibilitaría la coordinación de la ejecución de las diferentes fases de la obra, poniendo en riesgo la correcta ejecución de la misma.

### 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado teniendo en cuenta los precios de licitaciones anteriores (TSA0070689).

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **89.284,30 € IVA incluido**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		BADENES		
5,46	m3	Suministro de Hormigón no estructural HNE-15 (15 N/mm <sup>2</sup> de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta y puesto en obra.	45	245,70
304,64	m3	Suministro de Hormigón en masa HM-20 (20 N/mm <sup>2</sup> de resistencia característica) con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta y puesto en obra	49	14.927,36
202,66	m3	Suministro de Hormigón en masa HM-25 (25 N/mm <sup>2</sup> de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta y puesto en obra.	51	10.335,66
		ESTRUCTURA PK 4+428		
27,84	m3	Suministro de Hormigón no estructural HNE-15 (15 N/mm <sup>2</sup> de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta y puesto en obra	45	1.252,80
444,01	m3	Suministro de Hormigón en masa HM-30 (30 N/mm <sup>2</sup> de resistencia característica), con	54	23.976,54

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta y puesto en obra.		
		ESTRUCTURA PK 13+274		
28,24	m3	Suministro de Hormigón no estructural HNE-15 (15 N/mm <sup>2</sup> de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta y puesto en obra.	45	1.270,80
403,33	m3	Suministro de Hormigón en masa HM-30 (30 N/mm <sup>2</sup> de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta y puesto en obra.	54	21.779,82
<b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b>				<b>73.788,68 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>15.495,62 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b>				<b>89.284,30 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 73.788,68 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>73.788,68 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Valor estimado (IVA no incluido):</b>	<b>73.788,68 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

### **SOLVENCIA TÉCNICA.**

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 55.300,00 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 55.300,00 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, en la que el hormigón ofertado cuenta con:  
Certificado de control de producción de los hormigones fabricados en central conforme al RD 163/2019 emitido por un organismo de control acreditado por ENAC.

### **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 73.700,00 € (IVA no incluido).

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. El algoritmo seleccionado permite ordenar las ofertas de manera objetiva y proporcional al importe de estas, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No procede

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral:

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten los materiales objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas

de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.